



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00245010- -UNC-ME#FCQ – PLAN DE PRACTICAS PROFESIONALES – Bioq. Mariela Natalia FAIAD

---

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Bioq. Mariela Natalia FAIAD.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Práctica Profesional de la Bioq. Mariela Natalia FAIAD, a desarrollarse en el Centro de Química Aplicada CEQUIMAP, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba del 30 de septiembre al 8 de noviembre de 2024, teniendo como tutor a la Dra. Silvia F. Pesce.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

